



## RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA POR LA QUE SE DESIGNA EL RESPONSABLE DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Visto el apartado 1 del artículo 8 - Responsable del Sistema interno de información - de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Orden 202/2024, de 29 de noviembre, de la Vicepresidencia Primera, por la que se habilita y configura el Sistema Interno de Información de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se determina la gestión del mismo.

De conformidad con dispuesto en el artículo 37.1 f) de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo y de acuerdo con la propuesta formulada por el titular de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación.

Resuelvo:

Primero. Designar como “Responsable del Sistema”, del Sistema Interno de Información de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la persona que ostenta el puesto de trabajo 13178, Jefe de Área de Integridad y Buen Gobierno, de la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación.

Segundo. Comunicar el citado nombramiento a la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I.), en el plazo de los diez días hábiles siguientes a su notificación.

En Toledo, a la fecha de la firma

VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE  
CASTILLA-LA MANCHA

